

MIÉRCOLES, 31 DE JULIO DE 2013 - BOC NÚM. 145

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2013-11451 *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del acuerdo colectivo sobre la ultraactividad del Convenio para el Sector de Empleados de Fincas Urbanas de Cantabria.*

En fecha 26 de junio de 2013, se ha presentado en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria acuerdo colectivo sobre la ultraactividad del Convenio para el Sector de Empleados de Fincas Urbanas de Cantabria, suscrito en fecha 25 de junio por la representación empresarial (Asociación de Empresarios de Fincas Urbanas de Cantabria -ASEFUCA-) y por la representación social (Confederación Nacional del Trabajo -CNT-, Comisiones Obreras -CC.OO.- y Unión General de Trabajadores -UGT-); y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de los acuerdos y convenios colectivos de trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 88/1996, de 3 de septiembre, sobre asunción de funciones y servicios transferidos, así como el Decreto 9/2011, de 28 de junio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Decreto 87/2011, de 7 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria.

ACUERDA

1.- Ordenar la inscripción del referido acuerdo en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 19 de julio de 2013.

La directora general de Trabajo,

Rosa María Castrillo Fernández.

MIÉRCOLES, 31 DE JULIO DE 2013 - BOC NÚM. 145

**ACTA DEL ACUERDO COLECTIVO ENTRE LA REPRESENTACIÓN
SOCIAL Y LA REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL SOBRE
ULTRAActivIDAD DEL CONVENIO PARA EL SECTOR DE EMPLEADOS
DE FINCAS URBANAS DE CANTABRIA**

Reunidos en las dependencias del ORECLA de Santander, el día 25 de junio de 2013, de una parte, y como representación Empresarial, la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE FINCAS URBANAS DE CANTABRIA (ASEFUCA), y de otra, como Representación Social, la CONFEDERACIÓN NACIONAL DEL TRABAJO (CNT), COMISIONES OBRERAS (CC.OO.) y la UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (UGT), suscriben el siguiente Acuerdo Colectivo:

Que este acuerdo afectará a los trabajadores a los que es de aplicación el Convenio Colectivo publicado en el BOC nº 136, el día 13 de julio de 2012, con vigencia temporal hasta 31 de diciembre de 2012, encontrándose en proceso de negociación un nuevo convenio colectivo, para lo que se constituyó la Mesa Negociadora el 4 de marzo del presente año, habiéndose celebrado, hasta el momento, tres reuniones de la misma.

Que el Código del Convenio Colectivo es 39000475011981.

Que tanto la representación social como la Empresarial, declaran expresamente que se comprometen a continuar el proceso de negociación hasta la firma de un nuevo convenio, garantizando que, mientras tanto, se mantendrá el convenio vencido el 31 de diciembre de 2012 (previamente denunciado, de forma automática, el 30 de septiembre del mismo año).

Que, en consecuencia, el III Convenio para el Sector de Empleados de Fincas Urbanas de Cantabria queda prorrogado en todo su contenido, incluidas, lógicamente, las tablas salariales actualizadas, publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº78, de fecha 25 de abril de 2013.

La representación Social y la Empresarial se comprometen a registrar este acuerdo ante la autoridad laboral competente.

Y para que así conste, las partes firman el presente acuerdo en el lugar y fecha indicados al comienzo del presente escrito.

Por la Representación Social:

Por la Representación Empresarial:

2013/11451

CVE-2013-11451